

CONCON, 09 MAR 2021

DECRETO REGISTRADO N° 575 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo Sala Cuna y Jardín Puente Colmo, Depto. de Educación y Liceo Politécnico de Concón.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Sala Cuna y Jardín Puente Colmo					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Mauda Silva Gómez	[REDACTED]	1/2	01/03/2021	01/03/2021

Liceo Politécnico de Concón					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Alexa Contreras Jil	[REDACTED]	1/2	03/03/2021	03/03/2021

Depto. de Educación					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Manuel Méndez Rivera	[REDACTED]	1	03/03/2021	03/03/2021

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RID/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado